Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 052/14 de fecha 24 de junio de 2014

RESOLUCIÓN N° 052-013/14

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 39/14 "ADQUISICIÓN DE SUTURAS QUIRÚRGICAS PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 0638/14, de fecha 18 de junio de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de junio de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/14 "Adquisición de Suturas Quirúrgicas para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por NOT-0216-2014-000 de fecha 06 de febrero de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevó el "Pedido de Compra Anual de Suturas Quirúrgicas";

Que, por Nota Interna NOT-0216-2014-0128, de fecha 26 de febrero de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica remitió a la Dirección de Gestión Médica Administrativa, las Especificaciones Técnicas de Control de Calidad que afectan a este pedido de compra, recibido en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios en fecha 06 de marzo de 2014;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0219/14, de fecha 12 de marzo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2014, con ID N° 275.668, el llamado para la "Adquisición de Suturas Quirúrgicas para el IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 2574/14, de fecha 12 de marzo de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe la disponibilidad presupuestaria por el monto de G. 2.058.072.800.- (Guaraníes dos mil cincuenta y ocho millones setenta y dos mil ochocientos) y el pedido afecta al Rubro 350 "Productos Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General" cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1128/14, de fecha 12 de marzo de 2014. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual por el monto total a contratar de G. 5.145.182.000.- (Guaraníes cinco mil ciento cuarenta y cinco millones ciento ochenta y dos mil) y afectará a los Ejercicios 2015 y 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 052/14 de fecha 24 de junio de 2014

RESOLUCIÓN N° 052-013/14

Que, por Resolución C.A. N° 026-002/14, de fecha 20 de marzo de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/14 "Adquisición de Suturas Quirúrgicas para el IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso su publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, por Nota la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/14 "Adquisición de Suturas Quirúrgicas para el IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 034-009/14, de fecha 10 de abril de 2014, se ratificó la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 39/14 "Adquisición de Suturas Quirúrgicas para el IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 036-032/14, de fecha 22 de abril de 2014, se ratificó la Adenda N° 1 de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 39/14 "Adquisición de Suturas Quirúrgicas para el IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 038-038/14, de fecha 06 de mayo de 2014, se ratificó la Adenda N° 2 de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 39/14 "Adquisición de Suturas Quirúrgicas para el IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 039-015/14, de fecha 06 de mayo de 2014, se aprobó la Aclaración N° 1 y la Adenda N° 3 de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 39/14 "Adquisición de Suturas Quirúrgicas para el IPS";

Que, conforme consta en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 275668, siendo las 14:39 horas, del día 21 de mayo de 2014, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EE.UU. N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.[illegible]gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 12.453/08, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 275668, Licitación Pública Nacional – SBE N° 39/14 "Adquisición de Suturas Quirúrgicas para el IPS"; cuyo Listado de Proveedores Participantes es el siguiente:

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 052/14 de fecha 24 de junio de 2014

RESOLUCIÓN N° 052-013/14

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO - 2977494	Sin categorizar	1	[illegible]	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	19-05-2014	[illegible]14	26-11-2014
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA SRL - 80004072-4	Grande	2	[illegible]	Póliza	SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA	16[illegible]2014	20-05-2014	10-11-2014
PROSALUD FARMA S.A. - 80055184-8	Sin categorizar	3	[illegible]	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	[illegible]014	20-05-2014	16-11-2014
VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL SA - 80001446-4	Sin categorizar	4	[illegible]	Póliza	[illegible]A	19-05-2014	21-05-2014	27-11-2014
SCARPE SRL - 80013104-2	Sin categorizar	5	[illegible]	Póliza	[illegible]NCIO [illegible]GUAYO	16-05-2014	20-05-2014	16-11-2014
CATETERES Y AFINES S.A. - 80030030-0	Sin categorizar	6	[illegible]	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	20-05-2014	21-05-2014	27-11-2014
CODEX S.R.L. - 80008173-7	Sin categorizar	7	[illegible]	[illegible]za	Aseguradora del Este	20-05-2014	20-05-2014	27-10-2014
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. - 80012330-1	Sin categorizar	8	[illegible]	Póliza	SEGUROS GENERALES SA	16-05-2014	20-05-2014	16-11-2014

Que, según Acta N° 032/14 de fecha 23 de mayo de 2014, se procedió a la apertura de sobres - ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. VICENTE SCAVONE & CÍA.COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.- RUC 80001446-4: Según Lista de precios cotizó por G. 1.431.392.500.- (Guaraníes un mil cuatrocientos treinta y un millones trescientos noventa y dos mil quinientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 67.000.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones). Empresa Aseguradora: [illegible]NIX S.A., N° de Póliza: 19.1508.0002689.0000;
2. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. (DPM) - RUC 80004072-4: Según Lista de precios cotizó por G. 3.932.010.000.- (Guaraníes tres mil novecientos treinta y dos millones diez mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. [illegible]00.000.- (Guaraníes ciento veintiséis millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A SEGESA, N° de Póliza: 4.1508.0001556.0000;
3. CATÉTERES Y AFINES S.A.- RUC 80030030-0: Según Lista de precios cotizó por G. 1.357.212.500.- (Guaraníes un mil trescientos cincuenta y siete millones doscientos doce mil quinientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 78.000.000.-

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

(Guaraníes setenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A de Seguros, N° de Póliza: 007.1508.029802/000;

4. CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORRDAZZO.- RUC 2[illegible]4: Según Lista de precios cotizó por G. 1.241.285.000.- (Guaraníes un mil doscientos [illegible]arenta y un millones doscientos ochenta y cinco mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 007.1508.0[illegible]5/000;

5. B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.- RUC 80012339-1: Según Lista de precios cotiza por G. 1.493.005.100.- (Guaraníes un mil cuatrocientos nove[illegible] tres millones cinco mil cien), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones). Empresa Asegurador[illegible]EGUROS GENERALES S.A., N° de Póliza: 4.1508.0001555.0000;

6. PROSALUD FARMA S.A.- RUC 800335[illegible]según Lista de precios cotizó por G. 1.596.399.200.- (Guaraníes un mil quinientos nove[illegible]a y seis millones trescientos noventa y nueve mil doscientos), IVA incluido. Mon[illegible]e la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones[illegible]esa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 007.1508.029[illegible]7/000;

7. SCARPE S.R.L.- RUC 80018104-2.[illegible]ún Lista de precios cotizó por G. 1.853.444.000.- (Guaraníes un mil ochocientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil), IVA incluido. Monto de la Gar[illegible]de Mantenimiento de Oferta: G. 75.500.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones [illegible]quinientos mil). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO, N° de Póli[illegible]1508.0009522.0000;

8. CODEX S.R.L.- RUC 8[illegible]173-7: Según Lista de precios cotizó por G. 4.791.729.500.- (Guaraníes cuatro mil[illegible]cientos noventa y un millones setecientos veinte y nueve mil quinientos), IVA incl[illegible]Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 170.000.000.- (Guaraníes ciento [illegible]enta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE, N° de Póliza: 45.1508.[illegible]5788.0000;

Que, por M[illegible]ndo de fecha 17 de junio de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Direcci[illegible]e Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Admin[illegible]ción su Informe Final de Evaluación correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE N° 39/14 "Adquisición de Suturas Quirúrgicas para el IPS", recomendando la adjudicación a las firmas SCARPE S.R.L, CODEX S.R.L., VICENTE SCAVONE & CÍA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., PROSALUD FARMA S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. (DPM), por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 052-013/14

Asimismo, sugiere Declarar Desierto el ítem 3, conforme a lo establecido en el Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, estudiado los antecedentes y en atención al pedido de informes c[illegible]elación a los ítems 2, 32 y 33, el Consejo de Administración dispone la adjudicación parci[illegible] del presente llamado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRA[illegible] DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/14 "Adquisición de Suturas Quirúrgicas para el IPS", a las firmas SCARPE S.R.L, CODEX S.R.L., VICENTE SCAVONE & CÍA. [illegible]RCIAL E INDUSTRIAL S.A., PROSALUD FARMA S.A., CATÉTERES Y [illegible]S S.A., y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. (DP[illegible] por la suma de G. 2.701.464.200.- (Guaraníes dos mil setecientos un millo[illegible]s cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos), IVA Incluido, conforme al A[illegible]que consta de 04 (cuatro) fojas y que forma parte de la presente Resolución.----------

2°) Declarar Desierto el [illegible]3, conforme a lo establecido en el Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De c[illegible]ciones Públicas".----------

3°) Encomend[illegible]a a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a gestionar los trámites administrat[illegible] tendientes a la realización de un nuevo llamado para el ítem 3 que se declar[illegible] desierto.----------

4°) Au[illegible]izar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de [illegible]ratos, la elaboración de los contratos resultantes de la adjudicación y a notificar la [illegible]sente resolución a las empresas adjudicadas y no adjudicadas, solicitando la presentación de los documentos respectivos para la suscripción de los contratos a las empresas adjudicadas.----------

5°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la suscripción de los Contratos respectivos, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 052-013/14

6°) Designar a la Gerencia de Salud, a través de la Dirección [illegible] Gestión Médica Administrativa, como Administradora de los Contratos.----------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recep[illegible] ----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO [illegible] JO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GU[illegible] VARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SCARPE S.R.L.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido.	% IVA
1	2.646	42312201-003	HILO PARA SUTURA ALGODÓN: SUTURA QUIRÚRGICA DE ALGODÓN N° 0 C/AGUJA DE 3,5 CM. VARIACIÓN: + - 0,1CM	Unidad	Unidad	Point Suture	Brasil	3.000	6.000	5.000	30.000.000	10
4	2.652	42312201-003	HILO PARA SUTURA ALGODÓN: SUTURA QUIRÚRGICA DE ALGODÓN N°4/0 C/AGUJA. DE 2,5 CM. VARIACIÓN + - 0,1 CM.	Unidad	Unidad	Point Suture	Brasil	400	800	5.000	4.000.000	10
12	2.666	42312201-006	HILO PARA SUTURA SEDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE NYLON 6/0 C/AGUJA 2 CM.	Unidad	Unidad	Point Suture	Brasil	500	1.000	3.500	3.500.000	10
13	7.162	42312201-009	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIPROPILENO C/AGUJA 4 CM, CILÍNDRICA, 1/2 CÍRCULO. VARIACIÓN: + - 0,2 CM	Unidad	Unidad	Point Suture	Brasil	750	1.500	6.533	9.799.500	10
16	5.535	42312201-009	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIPROPILENO N° 3/0 C/2 AGUJAS CILÍNDRICAS 1/2 CÍRCULO 2,5 CM. VARIACIÓN: + - 0,2 CM.	Unidad	Unidad	Point Suture	Brasil	250	500	10.200	5.100.000	10
21	9.354	42312201-009	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIPROPILENO N° 6/0 C/2 AGUJAS CILÍNDRICAS 1 CM 3/8 CÍRCULO.	Unidad	Unidad	Point Suture	Brasil	1.250	2.500	14.280	35.700.000	10
30	2676	42312201-007	HILO PARA SUTURA SEDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE SEDA N° 5/0 CON AGUJA	UNIDAD	UNIDAD	Suture	Brasil	500	1.000	6.130	6.130.000	10
										G.	94.229.500	

Monto Total SCARPE S.R.L.: G. 94.229.500.- (Guaraníes noventa y cuatro millones doscientos veinte y nueve mil quinientos, IVA Incluido.

CODEX S.R.L.:

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mín.	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido.	% IVA
14	2.702	42312201-009	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO: SUTURA QUIRÚRGICA POLIPROPILENO N° 2 C/AGUJA TRIANGULAR DE 7,5 CM 3 HEBRAS 3/8 CÍRCULO.	Unidad	Unidad	Covidien Polysuture	Brasil	375	750	13.000	9.750.000	10
										G.	9.750.000	

Monto Total Adjudicado CODEX S.R.L.: G. 9.750.000.- (Guaraníes nueve millones setecientos cincuenta mil), IVA Incluido.

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.:

Ítem	Código	Nº de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido.	% IVA
5	2654	42312201-011	HI RA SUTURA DE LINO: SUTURA URGICA DE LINO Nº 0 S/AGUJA.	Unidad	Unidad	UNILENE VITAL SUTURES	PERÚ	1.000	2.000	5.760	11.520.000	10
17	2712	42312201-009	HILO PARA UT OLIPROPILENO: SUTURA QUIRÚRGIC OLIPROPILENO Nº 3/0 C/2 AG 3 2 (+ 0,2 CM)	Unidad	Unidad	UNILENE VITAL SUTURES	PERÚ	1.875	3.750	6.000	22.500.000	10
18	2713	42312201-009	HILO PARA SUTURA O. LENO: SUTURA QUIRÚRGICA DE PO LENO Nº 4/0 C/2 AGUJAS CILÍNDRICAS 2 CM 1/2 RCULO. VARIACIÓN: + - C	Unidad	Unidad	UNILENE VITAL SUTURES	PERÚ	1.000	2.000	6.050	12.100.000	10
23	2692	42312201-005	HILO PARA SUTURA POLIGLAC SUTURA QUIRÚRGICA POLIGLACTINA N CILÍNDRICA DE 4 CM, 1/2 CÍRCULO.	Unidad	Unidad	UNILENE VITAL SUTURES	PERÚ	15.000	30.000	7.066	211.980.000	10
24	7053	42312201-005	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SU QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA Nº 1 C/AGUJA DE 4 CM	Unidad	Unidad	UNILENE VITAL SUTURES	PERÚ	18.750	37.500	7.600	285.000.000	10
25	2693	42312201-005	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA Nº 1 C/AGUJA DE 5 CM. VARIACIÓN: + - 0,5 CM.	Unidad	Unidad	UNILENE VITAL SUTURES	PERÚ	15.000	30.000	6.600	198.000.000	10
26	2695	42312201-005	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA Nº 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. GASTROINTESTINAL. VARIACIÓN: + 1 MM.	Unidad	Unidad	UNILENE VITAL SUTURES	PERÚ	15.000	30.000	7.150	214.500.000	10
27	2697	42312201-005	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA Nº 5/0 C/AG DE 1,5 CM. VARIACIÓN: 1 - 0,2 .	Unidad	Unidad	UNILENE VITAL SUTURES	PERÚ	2.250	4.500	7.313	32.908.500	10
28	2672	42312201-007	HILO PARA SUTURA SEDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE SEDA Nº 0 C/AGUJA DE 2,5 CM 1/2 CÍRCULO. VARIACIÓN: + - 0,1.	Unidad	Unidad	UNILENE VITAL SUTURES	PERÚ	1.000	2.000	4.650	9.300.000	10
29	7168	42312201-007	HILO PARA SUTURA SEDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE SEDA Nº 0 C/AGUJA DE 3 CM 3/8 CÍRCULO. VARIACIÓN: + - 2 MM.	Unidad	Unidad	UNILENE VITAL SUTURES	PERÚ	1	2.000	3.900	7.800.000	10
											G. 1.005.608.500	

Monto Total Adjudicado VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.: G. 1.005.608.500.- (Guaraníes un mil quinientos cinco millones [illegible] entos ocho mil quinientos), IVA Incluido.

PROSALUD FARMA S.A.:

Ítem	Código	Nº de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario [illegible]	Precio Total IVA Incluido.	% IVA
6	7.043	42312201-008	HILO PARA SUTURA POLIESTER: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIÉSTER Nº 2/0 C/2 AGUJAS DE 2 CM , 1/2 CÍRCULO SIN AT.	Unidad	Unidad	DTEK	CHIPRE / CHINA	1.500	3.000	9.366	.000	10
7	2.657	42312201-006	HILO PARA SUTURA POLIAMIDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIAMIDA Nº 0 C/AGUJA DE 2 CM	Unidad	Unidad	DTEK	CHIPRE / CHINA	10.500	21.000	3.257	68.397	

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido.	% IVA
8	2.663	42312201-006	H. LA PARA SUTURA POLIAMIDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIAMIDA N° 2/0 C/AGUJA DE 2,6 CM	Unidad	Unidad	DTEK	CHIPRE / CHINA	11.250	22.500	3.240	72.900.000	10
9	2.664	42312201-006	HILO PARA SUTURA POLIAMIDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIAMIDA N° 3/0 C/AGUJA DE 2 CM. VARIACIÓN: + - 1 MM.	Unidad	Unidad	DTEK	CHIPRE / CHINA	15.000	30.000	2.630	78.900.000	10
11	2.665	42312201-006	HILO PARA SUTURA POLIAMIDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE NYLON 6/0 C/AGUJA. DE 2 CM.VARIACIÓN: + - 1 MM.	Unidad	Unidad	DTEK	CHIPRE / CHINA	1.500	3.000	3.281	9.843.000	10
15	7.057	42312201-009	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIPROPILENO N° 2/0 C/2 AGUJAS ARMADAS CILÍNDRICAS DE 3 CM, 1/2 CÍRCULO. VARIACIÓN: + - 0,2 CM.	Unidad	Unidad	DTEK	CHIPRE / CHINA	1.500	3.000	6.333	18.999.000	10
19	5.537	42312201-009	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIPROPILENO N° 4/0 C/2 AGUJAS CILÍNDRICAS DE 2,5 CM, 1/2 CÍRCULO. VARIACIÓN: + - 0,2 CM.	Unidad	Unidad	DTEK	CHIPRE / CHINA	375	750	8.400	6.300.000	10
20	2.714	42312201-009	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIPROPILENO.N° 5/0 C/2 AGUJAS DE 1,3 CM. VARIACIÓN: + - 0,2.	Unidad	Unidad	DTEK	CHIPRE / CHINA	600	1.200	10.166	12.199.200	10
22	2.716	42312201-009	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIPROPILENO N° 7/0 C/2 AGUJAS CILÍNDRICAS DE 0,9 A 1,3 CM, 3/8 CÍRCULO.	Unidad	Unidad	DTEK	CHIPRE / CHINA	1.500	3.000	11.000	33.000.000	10
31	2674	42312201-007	HILO PARA SUTURA SEDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE SEDA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM 1/2 CÍRCULO. VARIACIÓN: + - 0,2.	UNIDAD	UNIDAD	DTEK	CHIPRE / CHINA	500	1.000	6.000	6.000.000	10
											G. 334.636.200	

Monto Total Adjudicado PROSALUD FARMA S.A.: G. 334.636.200.- (Guaraníes trescientos treinta y cuatro millones seiscientos treinta y seis mil), IVA Incluido.

CATÉTERES Y AFINES S.A.:

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido.	% IVA
10	2.667	42312201-006	HILO PARA SUTURA POLIAMIDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIAMIDA N°4/0 C/AGUJA 2 CM . VARIACIÓN: + - 1 MM.	Unidad	Unidad	WEGO	CHINA	11.250	22.500	2.844	63.990.000	10
											G. 63.990.000	

Monto Total Adjudicado Catéteres y Afines S.A.: G. 63.990.000.- (Guaraníes sesenta y tres millones novecientos noventa mil), IVA Incluido.

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. (DPM):

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido.	% IVA
34	7.086	42292904-006	SU MECÁNICA: SUTURA MECÁNICA CIR R D 29 MM. DE DIÁMETRO , + - 1 mm.	Unidad	Unidad	ETHICON	USA - MEXICO - PUERTO RICO	112	225	1.850.000	416.250.000	10
35	2.854	42292904-006	SUTURA NICA: SUTURA MECÁNICA CIRCULAR DE 2 IM D METRO C/ VISOR DE RANGO DE Cl CURVO	Unidad	Unidad	ETHICON	USA - MEXICO - PUERTO RICO	150	300	2.100.000	630.000.000	10
36	7.088	42292904-006	SUTURA MECÁNICA: SUTURA MEC A LINEAL CORTANTE DE 55 MM. DE LO D DE CABEZAL MÓVIL Y VÁSTAG EXI E	Unidad	Unidad	ETHICON	USA - MEXICO - PUERTO RICO	50	100	1.470.000	147.000.000	10
										G.	1.193.250.000	

Monto Total Adjudicado **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDI L.S.R (DPM): G. 1.193.250.000.-** (Guaraníes un mil ciento noventa y tres millones doscientos cincuenta mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN N° 39/14: G. 2.701.464.200.- (Guaraníes dos mil setecien millone cuatrocientos sesenta y cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos), IVA Incluido.

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL C NSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**